

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; librería de San Martín, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, librería.—Provincias: casa de los comisionados, librerías y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion.—Extranjero: París para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibort, 55. Librería española, rue de Fuvart, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street—Straid.—Lisboa, D. Rodriguez Camoens.

Madrid 23 de Noviembre de 1876.

POLITICA INTERIOR.

¿Que es la elocuencia? preguntó a Platon uno de sus discipulos. La elocuencia es la razon apasionada, contestó el gran filósofo.

Tráenos este recuerdo a la memoria el discurso que pronunció ayer en el Congreso el señor Nuñez de Arce al esplanar su interpelacion sobre el estado actual de la prensa periódica, estado *miserable*, según dijo el orador.

Es la palabra del diputado castellano sóbria y enérgica, viril y atrevida. Unase a esto la inspiracion que le prestara el asunto, la justicia de sus quejas, los acentos de la razon tronando contra la arbitrariedad, y el discurso del Sr. Nuñez de Arce será un discurso elocuente, por mas que carezca S. S. de la palabra fácil y magestuosa, de la dición espresiva y animada de los grandes y verdaderos oradores.

Entró en batalla el diputado constitucional lamentándose de que gima la prensa bajo la tiranía de una ley *barbárica*, (fué su adjetivo) precisamente cuando forman el gobierno antiguos periodistas y algunos ex-ministros de la revolucion, diciendo a estos últimos que son como las aves medrosas que empollan huevos de águila para espantarse despues de las crias. Este recuerdo del señor Nuñez de Arce hubiera sido de gran sensacion a haberse encontrado presente el señor ministro de Ultramar que conoce al dedillo los poetas ingleses, y aun suele tomar de ellos figuras é imágenes que el señor Ayala emplea, por lo comun, con verdadera oportunidad, con perfecto conocimiento de las situaciones.

Enardecido ya en la pelea el diputado de la minoría hubo de dejar a un lado los miramientos y distingos que se oyen de continuo en los bancos de la izquierda, y arremetió con el gobierno poniendo en evidencia su hipocresia constitucional al ofrecer el respecto al derecho y el amor a las libertades públicas, para llevar mas tarde al decreto de 31 de Diciembre de 1875, y a la circular de 6 de Febrero de 1876 delitos imaginarios y penas crueles como jamás se ha visto en España desde que hay sistema representativo. Ese decreto es draconiano, decía con airado continente el Sr. Nuñez de Arce; es draconiano porque se emplea contra la mas civilizadora de las instituciones; es draconiano porque mata el pensamiento y afixia la idea; es draconiano porque todo cae bajo su cuchilla despiadada é inexorable; es draconiano porque terminadas las guerras cantonal y carlista y restablecido el orden en el país a nadie aprovecha como no sea al despotismo; es draconiano porque produce la parálisis mental de esta nacion sin ventura. Y no espero, no, añadia el orador, un arranque de energia de esta Cámara, porque su temperamento es linfático.

Entra despues a examinar la ley en todas sus partes, y dice, que la prensa se halla hoy, no sujeta a uno de los dos sistemas que en política y en legislación se conocen, el preventivo y el represivo, sino a cinco procedimientos a la vez: el Código penal, el decreto-ley de 31 de Diciembre, la circular de 6 de Febrero, la voluntad de los ministros y las facultades discrecionales de la dictadura. Con esta malla impenetrable ¿es posible la vida del pensamiento? ¿Es posible la existencia? ¿Es posible escribir? En el mes de Octubre de 1875 fueron denunciados diez y ocho periódicos, sesenta y siete hasta el 31

de Diciembre y tres yacensin vida en el panteon de los muertos.

Con argumentos que no admiten réplica siguió demostrando el Sr. Nuñez de Arce la injusticia con que es tratada la prensa por sus propios hijos, y la inhumana conducta con que se dispone de la propiedad de los periódicos, suspendiéndoles primero y suprimiéndoles despues sin notar que de las empresas viven gran número de familias inocentes que quedan en la ociosidad y en el hambre al siguiente día de la suspension ó la supresion.

Parecianos a nosotros al oír la gallarda filípica del diputado constitucional que el gobierno renunciara la palabra, confesando noblemente su situacion lastimosa y la verdad de los cargos que sufriera. ¡Cándida esperanza! Levantóse el Sr. Romero Robledo a defender lo indefendible, y dijo el señor ministro: que la ley de 31 de Diciembre es, no solo la mas liberal que se ha conocido y se conoce, sino excesivamente liberal a juicio de personas muy respetables que se lo han contado a S. E.; que los periódicos pueden discutir todo, absolutamente todo; que la prensa se queja de vicio, y que la prueba mas palpable de esto la tiene al leer en los periódicos (¡libertad increíble!) que las sesiones de las Cámaras son animadas ó desanimadas, cosa que, según el señor Romero Robledo, solo puede decirse en un país donde se goza de la mas amplia, de la mas grande, de la mas completa libertad.

Al decir esto el señor ministro de la Gobernacion con aplauso y asentimiento de la mayoría, nosotros nos retiramos de la tribuna, prometiendo no maravillarnos ya de nada ni por nadie de este mundo.

EN SÉRIO.

Los que niegan al Sr. Romero Robledo las condiciones necesarias para figurar entre los primeros hombres de Estado, no conocen ciertamente al joven ministro. No se llega al departamento que ocupa S. E. sin la fibra, sin la fria razon—que él solo salvo el señor Cánovas—posee.

Aunque nacido en ardiente clima S. E. se arrebató y pierde los estribos únicamente cuando toma parte en las discusiones; increpa con calma en el fondo, aunque irascible en la apariencia al adversario y no se deja nunca llevar de la pasion y la soberbia que suele desvanecer a hombres de su talla. Sucede, sin embargo que las minorías se empeñan en hacer creer al país que no estamos en el mejor de los mundos posibles, y que el gobierno lo hace mal. Y es claro: el Sr. Romero Robledo, modesto y sencillo y de buen temperamento, se ve obligado ante injusticias tan notorias, ante ingraticudes tan palpables, a romper lanzas con moderacion y comedimiento. Su calma irrita a las oposiciones, y de ahí esas escenas tumultuarias que continuamente presenciarnos en el parlamento.

¿Qué pretenden los señores Nuñez de Arce y Gonzalez Fiori? ¿A qué conduce su oficiosidad?

A pedir que se abran las válvulas que comprimen el pensamiento; a que el escritor público pueda espresar sus ideas con libertad; a que no sea letra muerta el título primero de la flamante Constitución; pretenden, en suma, romper las cadenas que atan la pluma del periodista.

El Sr. Nuñez de Arce sueña como soñar deben los buenos poetas.

Pues qué, ¿caso la prensa no goza de libertad?

Eso pudiera decirlo su señoría cuando estuviéramos a merced del alcalde de barrio ó del sereno de la calle en que existe una redaccion. Ahora, salvo que un celoso alcalde se permita ejercer las funciones de los fiscales de antaño señalando al director de un periódico lo que debe tachar, ó que un gobernador nos suspenda por su propia autoridad, como dicen que ha ocurrido en Murcia, tenemos, a Dios gracias, un tribunal de imprenta que solo impulsa el señor fiscal en bien de la salud pública.

¿Para que queremos libertad de imprenta? Para hacer el uso que no há mucho hicieron los hoy periódicos ministeriales *El Diario Español* y *La Epoca*.

Dentro del gobierno hay quien conoce de sobra el oficio y lo inconveniente que es el que la prensa hable claro al país.

Confesemos, pues, que el Sr. Romero Robledo es un joven aprovechado que conoce la *esgrima* gubernamental y que sabe elegir armas para defenderse inhabilitando al adversario.

Ni Bismark prohibiendo a los alemanes *emparentar* con extranjeros es mas sabio, mas hábil y mas *calmoso* que el señor ministro de la Gobernacion.

Sigue mejorando, aunque con lentitud, nuestro querido amigo D. Eugenio Garcia Ruiz.

El hasta hace poco indefinido periódico *El Conservador* pide con la mayor ingenuidad y frescura la clausura de las Cortes «tan pronto como se hayan aprobado las escasas leyes que aun quedan pendientes de discusion.» ¿Qué impaciencia la de algunos diarios oficiosos!—¿Corre prisa?

De *La Epoca*:

«A pesar de las reiteradas profecías que se habian hecho sobre la presente legislatura, ya suponiendo el horizonte preñado de densas nubes, ya vaticinando violentas y aciagas tempestades, el horóscopo de tantas inspiradas sibilas flota en el vacío, sin que un hecho real y positivo venga a dar cuerpo a sus aventurados pronósticos.»

A Dios gracias y en buena hora se diga, ha debido añadir el diario ministerial.

Hoy se leerá el decreto disponiendo se encargue interinamente de la cartera de Ultramar el Sr. Martin de Herrera.

Según afirma *La Política*, este señor sostendrá la discusion cuando se trate en el Congreso del empréstito de Cuba, lo cual quiere decir que al diario oficioso le consta que el Sr. Ayala no estará bueno cuando tal discusion se presente. *La Política* entiende de todo, de astronomía, de medicina, del arte de torear, de... en fin de todo.

La Patria ha oído que ayer decían algunos diputados en el salon de conferencias, repitiéndolo despues en los círculos políticos, que el deseo del gobierno de tener en clausura las Cortes cuatro ó cinco meses, «era con objeto de hacer las elecciones de ayuntamientos y diputaciones provinciales sin esa fiscalizacion que de seguro ejercerian los Cuerpos Colegisladores, para que se verificasen sin ninguna de esas arbitrariedades que desgraciadamente abundan, a veces, en las luchas de los comicios.»

Despues de algunos sabrosos comentarios y oportunas observaciones a este propósito, dice el órgano de los disidentes:

«Si la situacion que hoy rige los destinos de la nacion española ha creído que las primeras Asambleas deliberantes de la monarquía restauradora eran convocadas con el esclusivo objeto de hacer política, de patentizar que el gobierno del Sr. Cánovas del Castillo podía hacer una gran falange

de diputados en demasía dúctiles y faltos de esa iniciativa que el país demanda, no tenemos nada que objetar a los planes ministeriales; mas como nosotros sabemos cuál es la mision que las Cortes tienen sobre sí, de aquí que estemos convencidos que al llevarse a cumplido efecto la aspiracion acariciada, cometería el gobierno un crasísimo error que podría llegar a ser de consecuencias fatales para el mismo.»

Se dan casos.

Del Parlamento:

«*La Política* que ayer debía estar muy airada, llama al elemento joven de la mayoría *Telemacos políticos*».

Entre llamarles *Telemacos* a revisarlos en cierto sentido que no mencionaremos por respeto al fiscal hay gran diferencia.

La Política hace progresos en la cultura de sus calificativos hácia los que no piensan de igual modo que su patrono el Presidente del Consejo señor Cánovas del Castillo.

Allá vá una pregunta al *Hotel de Ville*.

¿No pudiera el Sr. Alcalde ó quien para ello tenga autoridad hacer que se abrevie la terminacion de las obras que hay entre la calle de la Montera y la de Preciados?

Lo decimos porque en otras capitales de Europa hemos visto trabajar de noche cuando se trata de sitios como la puerta del Sol.

Habla *La Mañana*:

«Decía ayer un periódico, valiéndose de inocentes indirectas, que es preciso dejar la atmósfera despejada de nubes, el horizonte político de enigmas y la vida parlamentaria de obstáculos.»

La loca del Vaticano, La monarquía, etc., y *Las lanas entre las zarzas*: hé aquí la tripode sobre que se asienta el colega.

¿Puede haber mas nubes, mas enigmas y mas obstáculos?»

La Constitución de 1869 que llora las veleidades y coquetterías de sus amantes los amigos de los Sres. Sagasta y Balaguer.

En las sesiones del Congreso existe un proyecto de ley de desahucio.

Ya que en la de 1869 se pone al inquilino a merced de los propietarios; ya que estos suben *cientos por uno* el precio de los alquileres cada vez que un nuevo recargo de contribuciones puede disminuir sus rentas, resultando que el verdadero contribuyente es el inquilino, sería de desear que los señores diputados tuviesen en cuenta ciertos sentimientos de humanidad de que generalmente prescinden los caseros. Algunos conocemos que pisos de cuatro ó cinco reales diarios los han subido 30 rs. al mes, cuyo aumento no está en relacion al que hayan podido tener las contribuciones.

Tenga en cuenta el Congaeso al redactor la nueva ley que ha sido elegido por Sufragio universal, y que por ende es el representante de las clases mas modestas de la sociedad que son las que en último término sufren las cargas del Estado.

Defendiase ayer el señor ministro de la Gobernacion de los cargos del señor Nuñez de Arce con el socorrido y trivial argumento: «mas eres tú,» que si nada pueba en verdad, arguye, sin embargo, en quien lo usa la falta de verdaderas y sólidas razones.

Para atenuar la conducta que sigue el ministerio con la prensa, hubo de acordarse el Sr. Romero Robledo del gobierno del 3 de Enero de 1874, diciendo que los periódicos vivían en peor situacion entonces porque carecían de una ley que, como la actual, difiniera el delito y la pena.

Este pobrísimo recurso del Sr. Romero Robledo, este afán de disculpar en los actos ajenos los propios, confestado está con esta sola pregunta: aparte de otras consideraciones muy importantes: la situacion de España, ¿es la misma hoy que entonces?

Basta con esto, pues sabido es que bajo el ministerio del 3 de Enero, disfrutó la prensa de una libertad que quisieramos ver consagrada en la ley de 31 de Diciembre.

Dice *La Política* que estando la mayoría del Congreso identificada con el Sr. Posada Herrera, que la preside, y estando el gobierno identificado de la mayoría, que le apoya, es claro que entre los dos presidentes hay tambien identidad de opiniones.

A propósito de esta lógica, al parecer irrefutable, viene a nuestra memoria aquel consejo contenido en un manual de cocina, que empieza:—«Cojerás un pavo...»—Y el pavo era lo único que faltaba para el guiso perfecto de dicha ave.

Del pueblo de Panes, consejo de Peña Mellera, dicen con fecha 15 que, hallándose dos pastores protestantes celebrando sus prácticas religiosas en local habilitado al efecto, y a presencia de unas 18 personas, fueron requeridos por auto escrito, para que se presentaran ante el juzgado municipal, donde se les instrua causa criminal como infractores del artículo 11 de la Constitución.

Este nuevo acto de la dictadura merece una nueva distincion del Papa.

Dice *El Cronista* que la nueva fraccion descubierta por *El Parlamento* y llamada por éste colega «elemento joven del Congreso,» no existe.

Tambien decía el ministro de Fomento no ha mucho que no existia el partido moderado.

Y sin embargo.....

Según dice *La Correspondencia*, personas que merecen la confianza de don Ramon Cabrera aseguran que si bien es verdad que dicho señor veria con gusto se esclareciera la eficacia del convenio, para dar una satisfaccion a los amigos que le apremian con exigencias, no es exacto que haya resuelto presentar una esposicion a las Cortes quejándose de la conducta observada por el gobierno en dicha cuestion, máxime cuando no se le ocultan las inconveniencias que podian resultar del debate.

Con efecto resultarían inconveniencias de tal debate, aunque no sabemos a quien irían a herir esas inconveniencias de que habla don Ramon.

La eleccion presidencial en los Estados-Unidos ha sido tan disputada, que tal vez el nuevo jefe de la República lo sea por un solo voto.

Hé aquí el despacho que anoche se ha recibido en centros importantes:

«Washington 21.—Indecisa aun eleccion presidencial. Republicanos consideranse triunfantes por un voto. Gobierno concentra aquí tropas para sostenimiento voluntad nacional.»

En un mismo número escribe un periódico ministerial estas dos noticias: «Es muy probable que en el Consejo de ministros que se celebrará mañana, queden acordados varios nombramientos de gobernadores civiles.»

—No existe combinacion alguna de gobernadores, de que habla hoy un periódico, ni el Gobierno ha pensado en semejante asunto.»

¿Cual de estas dos versiones debemos creer?

Acaso ninguna.

Dice *El Parlamento*:

«Dentro de breves dias parecerá un folleto, cuyo título parece es: *Cuadros vivos de Murcia y su provincia*».

Apostamos cualquier cosa, seguros de ganar la apuesta, a que el nuevo pintor ha de dejarse mucho por decir.

El *Centro telegráfico español* nos remite los siguientes despachos:

Nueva-York 21.—El 6 de Diciembre próximo, los electores de cada Estado nombrarán un presidente y un vicepresidente en las capitales respectivas.

El 13 de Febrero siguiente se verificará en Washington, y ante las Cámaras el escrutinio definitivo para la presidencia de la República.

París 22.—Pasado mañana marcha para Madrid, el embajador de España en Francia, señor marqués de Molins.

Bolsa.—Cotizacion del día de hoy: El 3 por 100 francés, a 70.75; el 5 por 100 id., a 104.80; el exterior, cupon Enero 75, a 14 1/4; consolidado inglés, a 95 11/16.

Bolsin: El exterior español, a 13 7/8; el interior id., a 11 3/4.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 22 de Noviembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesión á las dos y media y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Gran desanimación en los bancos y tribunas.

El Sr. Merelles presenta una exposición.

Ocupan el banco azul los ministros de Gobernación y Gracia y Justicia.

El Sr. Garrido presenta y apoya una proposición sobre pósitos, con cuyo motivo el orador hace la historia de ellos.

Le contesta el Sr. Romero Robledo, manifestando que no tenía inconveniente se tomase en consideración.

El Congreso acordó reunirse en secciones.

Se suspendió la sesión.

Reanudada á las cuatro menos cuarto, el Sr. Gonzalez (D. Venancio) pidió varios antecedentes necesarios para el mejor estudio del empréstito de Cuba.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó que los llevaría á la mesa del Congreso, ya que el señor ministro de Ultramar no podía hacerlo con motivo de su enfermedad.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) pidió también se llevara á la Cámara el expediente referente al arriendo de las minas de Linarés.

Entrándose en la órden del día, quedó aprobado el dictámen relativo al crédito extraordinario solicitado por el ministro de Fomento para aumentar el personal de estadística.

Quedó aprobada definitivamente la ley reformando la municipal y provincial de 1870.

El señor conde de Pallares dirigió una pregunta al ministro de Gracia y Justicia sobre foros.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que la pregunta de S. S. ha sido objeto de un luminoso proyecto presentado á la comisión de Códigos. En cuanto ésta presente el dictámen, el señor ministro ofrece que lo llevará al Congreso para su discusión.

El señor ministro de Marina da algunas esplicaciones referentes á una pregunta que le fué dirigida en la sesión de ayer.

El Sr. Nuñez de Arce esplana su anunciada interpellación sobre el estado de la prensa.

Dice que ha aceptado el encargo de interpellar al gobierno sobre el estado de la imprenta por dos deberes: uno político y otro de conciencia, siendo el primero como político y el segundo como hijo de la prensa. Califica de draconiana la legislación actual, cuyos artículos imponen pena de muerte por todos los delitos, y cuyas mallas espesas no permiten la libre expansión del pensamiento.

El señor ministro de la Gobernación, prosigue, me presentará el argumento que emplean todos sus correligionarios: «Peor lo hicisteis vosotros.» Entonces vivíamos bajo un régimen de dictadura que la prensa sabía que tenía que terminar algún día.

Hoy el órden está consolidado, y la prensa sigue sin libertad. No espero de estas Cortes, sea dicho con el debido respeto, no espero de estas Cortes linfáticas ningún acto de energía. (Rumores.)

En aquella época de crisis, de peligro, de trastornos, de carlismo y cantonalismo, los periodistas y escritores hicieron el sacrificio de sus propias ideas y de su libertad en beneficio de la patria; en aquella época era necesaria una política de resistencia, porque se podía decir con un distinguido publicista, que el gobierno central no podía estender su vista más allá, dice, del territorio que se descubre desde las torres de Madrid.

Pero yo doy de barato que los partidos liberales obrarán torpemente en este asunto; pero vosotros habeis dicho que veniais á restablecer el sistema constitucional y no habeis hecho nada en beneficio de ese sistema. El partido constitucional, riendo fervoroso culto á los principios, tambien en aquella época tuvo que seguir la política que otros gobiernos iniciaron.

Califica el señor diputado de bárbara á la legislación de imprenta, y además de ilógica y arbitraria; dice que por el decreto de 1875, y reservándose las facultades discrecionales de la dictadura, el gobierno habia sujetado al sistema represivo y preventivo al mismo tiempo á la prensa; deja, añade, á la autoridad de los gobernadores la facultad de la concesión ó denegación para publicar periódicos, y sin considerar que en ese ministerio hay hombres que han contribuido como pocos á soltar los vientos revolucionarios, que según la gráfica frase de un escritor inglés, se parecen á esas aves medrosas que empollan huevos de águila para espantarse luego de sus crías.

Supone que el gobierno tenía y tiene á la

prensa sujeta por el decreto de 1875, por el Código penal, por autoridades gubernativas y por la legislación actual, en la cual naufragarán todos los periódicos, excepto los minis eriales, que poseen el maravilloso recurso de navegar sin riesgo por aquellos escollos. Manifiesta que otro día examinará el Sr. Fiori esa legislación como juriscónsultó.

E deteates la hipocresía de la igualdad; sus condenas son impías porque son la suspensión y la supresión, es decir, la muerte temporal y la muerte definitiva. Esta última se impone lo mismo á culpables que á inocentes: castigando de ese modo á los operarios por un delito que no han cometido y que apenas pueden comprender, quitan el pan á los inocentes. ¿Y pueden dormir tranquilos los que esto hacen?

E gobierno ha arrancado á dos tribunales de justicia el conocimiento de los delitos del Código penal, para entregarlo á quién? no al Tribunal de imprenta, sino á los gobernadores civiles y alcaldes.

Dice que *El Imparcial* sufrió la pena de no poder vender sus ejemplares ocho días antes de ser condenado. (El señor presidente del Consejo de ministros: No es verdad.) Dirigiéndose á la mayoría, dice que se sigue la arbitrariedad cubierta bajo formas legales, arbitrariedad á lo Tiberio.

Llama tribunal de circunstancias al de imprenta, dice que su misión es la falsificación de la justicia, porque los que le componen son políticos de la mayoría del gobierno. Asegura que varios diputados se han lamentado de que los periódicos dediquen poco espacio á las sesiones del Congreso; eso, como comprenderéis, dice, es contestar á la indiferencia por la indiferencia. Acordados, señores diputados, de una frase pronunciada por el señor ministro de Ultramar: «La revolución espera una causa. ¡Ay de nosotros si la damos un motivo!»

El señor ministro de la Gobernación se hace cargo de las calificaciones dadas por el Sr. Nuñez de Arce á la legislación de imprenta. Dice que la frase del señor ministro de Ultramar fué pronunciada contra la ley Necedal, gobernando con ella la union liberal durante cuatro años, union liberal á la que tanto el Sr. Nuñez de Arce, añade, y yo, nos honramos haber pertenecido. El diputado constitucional, para que no le arguyera con lo que su partido hizo contra la prensa, se anticipó á decirnos que aquella época era una dictadura.

El señor ministro recuerda y lee lo que en 1869 decían en el Congreso los señores Castelar, Morayta y Figueras contra la legislación de imprenta de aquella época. Esto prueba que todas las leyes de imprenta parecen malas desde los bancos de la oposición.

Cuando gobernaban los constitucionales, los periódicos publicaban se les indicase la regla á que debían sujetarse: nunca recibieron una contestación categórica.

También en aquella época de libertad los periodistas iban á las prisiones de San Francisco. ¿Pues de qué no puede hablar hoy la prensa? ¿Pues no discute al mismo Congreso y á las discusiones de las sesiones? (El Sr. Romero Ortiz: Pues no faltaba más sino que no pudiera hacerlo.) Lo discute todo, á menos que tambien no quiera discutir instituciones que ampara la Constitución del Estado.

El señor ministro dice que el gobierno actual se encontró con una arbitrariedad perfecta, y que después consignó en un decreto que las penas corporales del Código se convirtieran en suspensión y supresión. Añade que todos los días se conceden indultos de periódicos, indultos que se agradece arrojando cargos y censuras contra el gobierno. Manifiesta que, con la pena corporal, severísima, se castigaba á los inocentes. Defiende al tribunal de imprenta de las frases con que le calificó el Sr. Nuñez de Arce, á quien pregunta si después que este gobierno ha ocupado el poder, los magistrados y jueces han perdido toda posibilidad de independencia.

Antes de ahora ha habido jueces que se han sentado en estos bancos, y hasta hoy no sabíamos que carecían de independencia. S. S., continúa, ha calificado al tribunal de arbitrariedad revestida de forma legal.

Alejándonos del terreno de las declamaciones, ¿es que para el Sr. Nuñez de Arce constituye arbitrariedad todo lo que no piensa, ni sea favorable á sus opiniones? Si al fin el delito de imprenta es como otro cualquiera, las mismas declamaciones, las mismas lágrimas, las mismas quejas podríamos exhalar ante la pena que se impone á todos los demás criminales.

Continúa diciendo que la doctrina de la trasmigración no será una verdad en la vida, pero lo es en los periódicos; que la autorización que se concede á los gobernadores es necesaria para hacer efectivas las penas del decreto; que la legislación actual es la más liberal de todas las que han existido; que en todos los países, y en la misma Francia republicana, se ha de pedir permiso para la publicación de periódicos y hojas sueltas, y que se habla con exageración de lo que para todo el mundo, y en todas partes

debe ser objeto de consentimiento acordado por el Poder central.

Rectificaron los Sres. Nuñez de Arce y ministro de la Gobernación.

El general Reina pregunta si el general Acosta está sujeto al fuero militar. Tambien hace dos preguntas más sobre sueldos de los ministros del Tribunal Supremo y organización del cuerpo de artillería de la armada.

El señor ministro de la Guerra contesta que en Consejo de ministros pidió que á aquel general se le juzgara por medio de procedimientos militares.

El señor ministro de Marina contesta á la pregunta del general Reina, y éste manifiesta que es partidario de una sola legislación para guerra y marina.

El señor presidente suplica á los diputados que tengan que apoyar proposiciones de ley, asistan mañana á primera hora á la sesión.

Orden del día para mañana: proposiciones de ley pendientes, preguntas é interpellaciones.

Se levantó la sesión á las seis y media.

NOTICIAS GENERALES.

Anoche á las nueve, y bajo la presidencia del señor marqués de Monistrol se reunió el consejo de sanidad para seguir tratando la traslación de los cementerios de San Nicolás y San Sebastian.

El Sr. Mendez Alvaro usó de la palabra en contra del voto particular del Sr. Peñuelas, pronunciando un notable discurso, tanto por la forma como por los datos científicos que adujo para demostrar que la traslación de dichos cementerios no es tan urgente como cree el autor del voto particular, si bien él, como la comisión, juzga muy conveniente que los enterramientos tengan lugar á una distancia respetable de las poblaciones.

En apoyo de la tesis citó opiniones de célebres higienistas que han combatido la opinión vulgar y muy arraigada de que siempre es mala la vecindad de los cementerios.

El Sr. Peñuelas, autor del voto, contestó al Sr. Mendez Alvaro, en un discurso discreto y razonado, que fué oído con gusto por el consejo.

El Sr. Capdevila terció en el debate en contra del voto, y después de rectificar los Sres. Mendez Alvaro, Peñuelas y Capdevila, fué desechado en votación nominal.

Votaron en contra los Sres. Palacios, Llorente, Cubas, Lletget, Santero, Mendez Alvaro, Gallego, Peñaranda, Lucientes, Capdevila, Vidólosa, Silvela y el presidente señor marqués de Monistrol, y en pró los Sres. Peñuelas, Ríos, Jove y Hévia, Samper, Somovilla, Bustamante y Caraias.

Después se dió cuenta de una enmienda del Sr. Silvela al dictámen de la comisión, que apoyará en la sesión próxima.

Ayer en el exprés ha llegado á esta córte, procedente de París, el acaudalado banquero Sr. Lamonta, propietario del periódico *La Gaceta de París*.

El Sr. Lamonta es el representante especial del ayuntamiento de la villa de París para la conversión del empréstito de 1863.

Bajo la presidencia del director general de Instrucción pública, se reunió ayer la comisión encargada de formular el reglamento que ha de regir para el cuerpo de archiveros y bibliotecarios, asistiendo los señores García Gutierrez, Rossell, marqués de Pidal, Zarco del Valle y Viñan. La comisión, después de discutir acerca del estado en que dicho cuerpo se halla y la necesidad de formular el nuevo reglamento, acordó discutirlo por artículos.

El bergantín italiano *Zio* ha conducido á Gibraltar 23 naufragos del vapor inglés *Genoa*, de la matrícula de Londres, que se fué á pique frente al cabo de San Vicente, pereciendo el capitán y cinco marineros.

El diputado y consejero portugués señor Teixeira de Vasconcellos, redactor propietario del *Journal da Noite*, se encuentra por unos días entre nosotros de paso para Lisboa.

La academia Española ha acordado celebrar algunas sesiones extraordinarias que empezarán esta noche, para activar los trabajos del *Diccionario*. La sesión inaugural será el 3 del próximo.

Al simple anuncio de la celebración de las elecciones municipales y provinciales, ha empezado ya en algunas provincias el movimiento electoral.

En un periódico de Málaga leemos el siguiente relato del huracán desencadenado en aquella parte de Andalucía:

«Al mismo tiempo que caían anteayer en Málaga fuertes aguaceros, á tres leguas de

esta ciudad, en la alquería situada entre Cartama y Alhaurin el Grande, se producía uno de esos fenómenos meteorológicos que pocas veces se verifican fuera de los mares. Las dos de la tarde serian cuando pocos momentos después de haber empezado á descargar un fuerte chaparrón se presentó á la vista de unas cien personas que se hallaban en aquel campo ocupadas en la recolección de la aceitana, dos como pirámides unidas por sus vértices, apoyadas al parecer las bases, la una en el suelo y la otra en las nubes.

La tromba apareció sin ruido, pero dejó atónitos y espantados á los que á poca distancia de ella presenciaban los estragos que en su pausado movimiento de rotación, casi recto, iba haciendo en el arbolado y ganados que cogía al paso. Mas de 200 olivos tronchó, desgajó ó arrancó de raíz.

La tromba llegaba á un árbol secular, se posaba sobre él, se arremolinaba y emprendiendo un movimiento ascendente absorbía la robusta planta, la elevaba algunos metros, y unas veces cayendo acá ó allá y otras sosteniéndolo, llegaba á otro que caía á impulsos de su violencia ó encajaba el duro tronco entre las horcas que formaban los otros.

Han desaparecido en el mismo olivar muchos plantones nuevos; pero parte de estos si no los ha pulverizado ha debido trasportarlos á mayores distancias, pues no se ven restos de ellos. En los ganados solo se sabe de dos burros que la tromba remontó á gran altura y fueron luego encontrados á unas ochenta varas del sitio en que se hallaban. La existencia de la tromba duraría sobre diez minutos.

Habia en aquel campo algunas grandes porciones de aceitunas apiladas, y al desaparecer el raro fenómeno, se advirtió un reguero ó vía formada en la dirección misma que llevó la tromba, la cual desapareció con dirección al mar.

El señor ministro de Fomento llevará hoy á Consejo el anunciado proyecto de ley de ensanche.

Se ha suspendido hasta nuevo aviso la reunion de propietarios de terrenos comprendidos en la zona general del ensanche de esta villa, que debia tener efecto el domingo 26 del corriente.

Del 26 al 28 de los corrientes tendrá lugar la distribución de premios á los espositores de la regional de Guadalajara.

Los proyectiles de cañon que se han de enviar á Cuba, serán fabricados en los establecimientos militares de España y no en el extranjero como indican algunos periódicos.

El ministerio de la Guerra ha concedido autorización para aplicar 20.000 pesetas al pago de los gastos que ofrezca la devolución y recomposición del material sanitario sobrante en los ejércitos en campaña y hospitales provisionales.

La huelga de herreros que se habia declarado en Zaragoza, ha quedado resuelta satisfactoriamente.

Se ha constituido en la sociedad Económica matritense la comisión nombrada el sábado anterior para estudiar la conveniencia de establecer bancos de imposición de capitales, con arreglo á la proposición presentada por el Sr. Blazquez Prieto. Fueron nombrados presidente y secretario, respectivamente, señor Sr. Ruiz de Velasco y el Sr. Gris y Picon. La comisión, de que tambien forman parte el ingeniero D. Miguel de Cervantes y D. Francisco de Quiroga Barcia, se propone presentar en breve un dictámen muy estudiado para satisfacer la necesidad de esta clase de establecimientos.

El vapor *Ter*, último de la expedición á Cuba, desembarcó el lunes su contingente de tropas en el puerto de la Habana, el que ha hecho la travesía sin la menor novedad.

El precio de los granos en el mercado de Madrid, según parte de la intervención, fecha 21 de Noviembre, es el siguiente:

Trigo, precio medio, 11, 94 pesetas la fanega y 21'61 el hectólitro. Cebada, id. id., 6,06 pesetas la fanega y 10,96 el hectólitro.

El *Moctezuma* es poco velero y no tiene grandes condiciones de marcha. Es nuevo casi, y muy pesado. Por aquella circunstancia, se cree que no tardará en ser aprehendido.

Sin embargo, se ha dispuesto que todos los barcos que hagan escala en la pequeña Antilla, vayan convoyados por buques de guerra, con objeto de evitar una sorpresa.

El martes pudo embalsamado el cadáver del señor arzobispo de Valencia, que quedará espuesto durante tres días en la capilla del palacio arzobispal de aquella ciudad.

El Gobierno ha probado el bando publicado sobre indultos por el general en jefe del ejército del Norte, á quien ayer se ha remitido una copia autorizada del espresado documento.

Ayer á las once de la mañana fondó en el puerto de Cádiz el vapor-correo *Mendez Nuñez*, procedente de la Habana.

El ministro de Marina publica en la *Gaceta* de ayer una resolución de suma importancia para la industria minera nacional. El gobierno se propone que el carbon de piedra que necesiten los buques y arsenales sea de procedencia española, lisonjeándose con la idea de que llegue un día en que pueda prescindir por completo de los carbones extranjeros.

Así lo resolvió el Almirantazgo, que en Febrero de 1871 invitó á los propietarios de minas, á que presentaran sus productos en el arsenal de la Carraca á fin de ensayarlos detenidamente; pero á este patriótico llamamiento no respondió sino corto número de productores. No obstante, los ensayos demostraron la posibilidad de que en plazo no lejano, reemplazarían en absoluto á los extranjeros, y eso que no concurrieron á los ensayos los de ciertas minas españolas, como las de Asturias, que proporcionarían combustible á industrias de nuestro suelo y á la marina mercante.

Para continuar las pruebas ha resuelto el gobierno que en la Carraca vuelvan á ensayarse los carbones nacionales, para lo cual todos los propietarios de minas que deseen se les admitan sus carbones para la marina y arsenales remitirán al de la Carraca en el plazo de tres meses, á contar desde hoy, 10 toneladas de carbon de cada una de las clases que produzcan.

Por noticias telegráficas de la isla de Duba se sabe que el vapor *Moctezuma* y otro filibustero del Perú, que se supone sea el *Amazona*, se dirigian á la Guaira, hallándose el lunes á la altura de las islas Tortugas. El vapor *Isabel la Católica* salió el lunes 20 de la Habana en persecucion de los piratas.

Escriben de Santarem (Portugal) que tambien en aquella ciudad dejó sentir sus efectos el huracan, que tantos destrozos causó el día 11 en algunas provincias del Norte de España.

A consecuencia de las grandes lluvias que acompañaban á quel huracan, el Tajo experimentó una gran crecida que acabó de asolar lo que aquel habia dejado en pié.

Son incalculables los perjuicios causados.

Dicen de Huelva:

«Ayer ha vuelto á verse en esta capital otra nube inmensa de langosta. Millares y millares de estos insectos, impelidos por el viento, cruzaban el espacio, y millares caían en las azoteas, en los patios y en las calles. Se conoce que la inmigración ha sido numerosa; lo que hace falta es que no causen daños de consideración en los campos.»

Se ha pasado al Consejo Supremo de la Guerra para que informe sobre la edad que ha de señalarse á los capellanes castrenses para obtener el retiro forzoso.

Ayer se ha recibido en esta capital un telegrama de Cuba dando cuenta de un importante hecho de armas llevado á cabo por las fuerzas del coronel Ayuso.

Rusia continúa haciendo preparativos. Ha prohibido la exportación de caballos y detenido la circulación de mercancías por las principales líneas férreas del Sur y del Este del imperio.

El *Diario* de San Petersburgo inserta la circular del príncipe Gortschakoff del 13 de Noviembre, y le dedica algunas frases, asegurando que deben estar convencidos en Constantinopla de que la única esperanza de que la guerra no estalle consiste en la reunion de la conferencia europea.

El gobierno británico ha creído necesario contestar á los armamentos de Rusia con aprestos militares que han producido efecto en la opinión pública.

Los buques acorazados *Hydra* y *Cyclope* han recibido órden de estar listos para un servicio urgente.

El arsenal de Woolwich ha cuadruplicado la fábrica de cartuchos.

Finalmente, 21 batallones de infantería, siete regimientos de caballería y seis baterías han sido designadas para constituir el primer envío de fuerzas cuando sea necesario.

Mr. Disraeli abandonó precipitadamente su residencia de Ingestre-Hall para volver á Londres, llamado por sus colegas. Estos hechos son muy comentados por la prensa.

Se han dado las órdenes oportunas para que sean exhumados en Málaga los restos mortales del célebre escultor Juan de Mena,

que se encuentran enterrados en lo que fué convento del Cister.

Las noticias últimamente recibidas de Calcuta hacen subir á 120.000 las víctimas causadas por el tífus que ha azotado la parte sudeste de Bengala á últimos de Octubre. ¡Ha sido necesario adoptar enérgicas medidas para prestar socorros á la población.

A un periódico le escriben la siguiente carta referente á la captura del buque *Moctezuma*:

«Con el objeto de ilustrar la opinion, creo conveniente hacer á V. algunas indicaciones acerca de la captura del vapor español *Moctezuma* por los insurrectos de Cuba. Lo primero que se ocurre á toda persona entendida en asuntos de guerra marítima, es que dadas las condiciones de los insurrectos, un golpe de mano de esa naturaleza no se da tan solo por el gusto de asesinar un par de marinos mercantes, ni por adquirir y sostener un vapor que probablemente abandonarán ó echarán á pique, tan luego como hayan conseguido el objeto que al dar ese golpe de mano se hayan propuesto. No es fácil asegurar cuál pueda ser el objetivo de los insurrectos; pero no quedará uno muy lejos de la verdad si supone que pueda tener relacion con algun desembarco de armas ó de los muchos elementos que en sus circunstancias no podrán menos de necesitar.

Si llega, pues, á capturarse el *Moctezuma*, lo cual no podrá menos de suceder, como no encuentre proteccion en algun puerto extranjero, lo que interesa verdaderamente no es la captura del vapor cuando ellos lo abandonen, sino que esa captura se verifique apoderándose de los tripulantes, y antes que hayan realizado el objeto que los guió á apoderarse de él.»

Segun un telegrama de Bucharest, la Cámara ha votado por unanimidad la contestacion al discurso del trono y un crédito de 400.000 pesetas para el sostenimiento hasta el mes de Diciembre del pequeño ejército de observacion del Danubio.

El general Martínez Campos se hallaba á la fecha de las últimas noticias en Remedios recorriendo las líneas de los ejércitos de operaciones.

Una terrible inundacion ha sumido en la miseria, en el intervalo de pocas horas, á todo el vecindario de Casas, en el puerto de Tornavacas.

Treinta y dos juntas provinciales de agricultura han enviado ya sus informes acerca del proyecto del Código rural, faltando solo las de Avila, Badajoz, Cádiz, Castellon, Ciudad-Real, Coruña, Gerona, Leon, Salamanca, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valladolid, Zaragoza, y Canarias, que es de esperar no dilaten este cometido. Además lo han evacuado las sociedades económicas de Almería, Badajoz, Mérida, Córdoba, Huelva, Lorca, Segovia y Valencia y los institutos agrícolas de Barcelona, Salamanca y Valencia.

Se ha creado en París una sociedad con el nombre de aptosías mútuas que con-

siste en obligarse los socios á legar, cuando mueran, sus cadáveres á dicha sociedad, para que ésta disponga se les haga la aptosía á fin de ver las huellas de la muerte.

Segun los despachos oficiales, en el ejército sirven únicamente de 30 á 35 españoles.

La Audiencia de Sevilla ha absuelto libremente á los procesados por asesinato y robo de la señora viuda de Viana, de Jerez.

Ha sido capturado en Valencia el célebre bandido José Torregrosa, que hace tiempo robó la sucursal del Banco de España en aquella ciudad, siendo preso mal herido en los mismos sótanos en que con otros ladrones habia penetrado por una larga mina, y condenado á 18 años de presidio, del cual se fugó.

Ayer se recibieron en Madrid noticias directas del señor duque de la Torre, quien ha llegado sin novedad á sus posesiones de Jaen.

El lunes se declararon en huelga en Zaragoza los cocheros de plaza y los obreros de las fundiciones de hierro de los señores Averly, Rodon é Iranzo.

La Escuela de Bellas Artes de Málaga celebró anteayer una funcion religiosa en sufragio del pintor Fortuny.

En San Martin de Provensals se ha suicidado un hombre bebiendo gran cantidad de ácido clorhídrico.

Segun telegrama recibido ayer, se han presentado á indulto en la Habana 58 insurrectos.

Dicen algunos amigos del duque de la Torre que reguesará á Madrid el dia 4 del mes próximo.

En el periódico *Las Novedades*, que se publica en New-York, y cuyo número del dia 8, recibimos ayer en Madrid, no hallamos mas noticias de Cuba que las puramente mercantiles contenidas en este despacho:

Habana 4.—Azúcar: El mercado se ha sostenido mas firme y muy animado, y tambien las cotizaciones; fuertes lluvias han seguido á la calamidad del huracan; el valor del daño sufrido es muy prematuro fijarlo aun. Las existencias en la Habana y Matanzas son 109.500 cajas y 2.600 bocoyes; llegadas en la semana 36 cajas y 87 bocoyes; la exportacion durante la semana fué de 6.500 cajas y 800 bocoyes, incluyendo 6.300 cajas y 800 bocoyes para los Estados-Unidos.

El número de buques entrados y salidos en el puerto de Santander durante el mes de Octubre próximo pasado, fué de 212, que importaron 8.468 toneladas y exportaron 13.281.

El impuesto pagado por dichos buques por derechos de navegacion, ascendió á 13.857 pesetas 46 céntimos.

El alcalde de Madrid ha dispuesto se proceda al empadronamiento de todos los ha-

bitantes de esta capital, con toda escrupulosidad el mes próximo.

El sábado tendrá lugar la junta del círculo mercantil para ocuparse de la creacion de un Monte de Piedad para los asociados.

Con fecha 17 dicen de Londres lo siguiente:

Ha llegado un telegrama de Viena que confirma el viaje emprendido por D. Carlos que indiqué en mi anterior, aunque no precisé la direccion. D. Carlos, con su hija mayor doña Blanca de Borbon, ha llegado á la citada capital.

Le acompaña el titulado general Boet. Sus partidarios de aquí se entregan á diferentes cálculos completamente ilusorios; pero que revelan lo difícil que es hacer entrar en razon á los fanáticos. Un señor que suele estar bien enterado asegura que don Carlos hará una detenida excursion por el Oriente de Europa, visitando Servia y haciendo mayor estancia en la capital de Rusia. Boet, que acompaña al pretendiente, y en quien tienen sus partidarios plena confianza, estuvo aquí el dia 12 del actual, volviendo á marchar á las veinticuatro horas, sin duda de acuerdo con D. Carlos. Se asegura que doña Blanca regresará á París despues de haber visto á su abuela y otros parientes que están en Austria.—X.

Anoche en el Bolsin se hicieron algunas operaciones, cotizándose á 12'25 el consolidado interior.

Parece que va á declararse de primera clase la aduana de Cádiz.

En la semana próxima celebrará la Academia de Jurisprudencia la apertura de sus sesiones, leyendo la Memoria de las actas del pasado curso el secretario de la misma D. Angel Allende Salazar, y pronunciando el discurso inaugural su presidente el señor D. Eugenio Montero Rios.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ultramar.—Un decreto autorizando al ministro del ramo para que presente á las Cortes un proyecto de ley pidiendo la garantia eventual de la nacion para la amortizacion é interés del anticipo de 15 á 20 millones de pesos con destino á las atenciones de Cuba.

Proyecto de ley aludido.

Guerra.—Una orden disponiendo quede sin efecto la baja en el ejército de alferz de infantería, D. José Rivalta y Torres.

Hacienda.—Una orden aclarando el artículo 42 del reglamento del cuerpo de Aduanas, respecto al plazo de dos años señalado para que los escedentes sean dados de baja definitiva.

GACETILLA.

Ayer tarde á las cinco en San Bernardino al ir un carretero á desenganchar una mula del carro, recibió una coz en la cabeza que le causó una herida grave.

Fué curado en la casa de socorro del distrito, y de allí trasladado al hospital en muy mal estado.

Ayer, el guarda segundo del Congreso Sr. Bustos, encontró en la plaza del Biombo una granada cónica, cargada y con espoleta. Dicho proyectil, que fué llevado al gobierno de provincia, es del tamaño de una bótella como de cuartillo y medio. Supónese colocado en dicho sitio con dañada intencion. Se están practicando las oportunas diligencias á fin de poner en claro este asunto.

Hemos recibido el cuarto cuaderno del tomo sexto de la interesante Revista de Andalucía, el cual contiene los siguientes trabajos:

Prólogo á la Miscelánea histórica política y literaria de D. Francisco Cañamaque.—Antonio Luis Carrion.—Organizacion militar.—Serafin Olave.—El luto.—Sofía Tartilán.—El teatro inglés en la época anterior á Shakspeare.—A. Fernandez Merino.—Arquitectura.—*Las lámparas sepulcrales.*—Benito Vilá.—El progreso indefinido.—Soneto.—Luis Vidar.—Impugnacion del derecho opositor que se intenta imponer al corcho en bruto.—Junta directiva de la Asociacion corchera.—Bibliografía.—*Estudios sobre la historia de la humanidad,* de M. Laurent.—J. G. Monti.

ULTIMAS NOTICIAS.

Hemos asistido esta mañana al acto de la vista de la denuncia que pesa sobre nuestro periódico, y hemos salido de la Audiencia agradablemente impresionados.

El señor fiscal de imprenta—tenemos un placer en declararlo como prueba de nuestra imparcialidad—ha formulado su acusacion, si bien fundada en errores, segun nuestro juicio, con la mesura y sobriedad propias del acto y del ministerio que desempeña, sin que se notara deseo, por su parte, de ensañarse con la prensa, encerrando sus argumentos en un criterio puramente jurídico.

Nuestro constante defensor el señor D. Enrique Ucelay destruyó con una lógica incontrovertible y una dialéctica poderosa, en una de sus mas brillantes oraciones forenses, los argumentos en que la acusacion se fundaba, probando hasta la saciedad, sin salirse nunca de las puras y serenas regiones del derecho, nuestra perfecta inocencia en el caso presente.

Á definir algunas palabras de las que el señor fiscal cree injuriosas en el artículo denunciado, y al explicar lo que debe entenderse por mayoría parlamentaria y al medir la distancia que hay de la ofensa á la injuria, el señor Ucelay tuvo momentos de verdadera inspiracion en los cuales su florida y elocuente palabra llevó indudablemente al convencimiento al ánimo del tribunal.

Felicitemos cordialmente al distinguido jurisconsulto, nuestro amigo, por la justa y brillante defensa que ha hecho de nuestro periódico agradeciéndole muy de veras el importante favor que nos ha dispensado.

El señor fiscal ha pedido para nosotros la pena de treinta dias de suspension; pero nosotros esperamos fundadamente ser absueltos confiando en la justicia de nuestra causa y en la imparcialidad del tribunal á cuyo fallo estamos sometidos.

CONGRESO.

Sesion celebrada el dia 23 de Noviembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA. Abre á las dos y media y se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Mariscal hace una pregunta relativa al manifiesto político atribuido á los señores Ruiz Zorrilla y Salmeron.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que los tribunales entienden en el asunto, y que por hallarse la causa en sumario no puede decir mas.

Se lee el decreto disponiendo que el señor ministro de Gracia y Justicia se encargue interinamente del departamento de Ultramar.

Léense así mismo los decretos mandando hacer elecciones de diputados en los distritos de Segorbe y Berga.

Se aprueba una proposicion del señor Maldonado Macanaz, concediendo una prórroga de dos años al ferro-carril de Medina del Campo á Salamanca.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 22 de Noviembre de 1876. FONDOS PÚBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español, á 12'17. Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie, á 100-85. Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 69'00. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs., de 1.º de Julio de 1874, á 21'75. Idem. id. nuevas de 1876, á 21'50. Acciones del Banco de España, 196'00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias fecha, 48'05. Paris, á 8 dias vista, 5'01.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—*Fausto.*

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—*Cómo empieza y cómo acaba.*—*Noticia fresca.*

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*Sobre ascuas.*

COMEDIA.—A las ocho y media.—*Pope Carranza.*—Baile.—*Café de la libertad.*

NOVEDADES.—A las ocho y media.—*Tipos del natural.*—*El gladiador de Ravena.*—*Doce retratos seis reales.*

VARIEDADES.—A las ocho y media.—*A primera sangre.*—*El papá político.*—*Périda y hallazgo.*—*La mamá de mi mujer.*

ESLAVA.—A las ocho.—*La tertulia.*—Ejercicios por la compañía árabe.—*El album y el ramillete.*—*Roncar despierto.*—*La mariposa.*—Ejercicios por la compañía árabe.

MARIONETTES.—A las ocho.—*Fuera!*—*El casero burlado.*—*Los dos viejos.*—*A un n-gaño otro mayor.*—Bailes.

MADRID.—Imp. e EL PUEBLO ESPAÑOL. Corredera Baja de San Pablo, núm. 43.

absolutamente no se me debe, habria cometido un robo.

Colbert no respondió á esta sutileza.

—¿Con qué son quince mil libras las que debeis á la caja? dijo entusiasmado en su envidioso ardor.

—En ese caso me dareis crédito, repitió Artagnan con su imperceptible ironía.

—Nada de eso, caballero.

—¡Bueno!... ¿Cómo es eso? ¿Me hareis devolver mis tres cartuchos?

—Los restituireis á mi caja.

—¿Yo? Ah! Señor Colbert, no conteis con eso...

—El rey tiene necesidad de su dinero, señor.

—Y yo, señor, tengo necesidad del dinero del rey.

—Corriente; pero restituireis.

—Nada menos que eso. Siempre he oido decir que en materia de contabilidad, como vos decís, un buen cajero ni dá ni toma jamás.

—Entonces, caballero, veremos lo que dirá el rey, á quien enseñaré esta libranza, que prueba que M. Fouquet no solamente paga lo que no debe, sino que tampoco guarda recibo de lo que paga.

—¡Ah! exclamó Artagnan, ¡ya comprendo por qué me habeis cogido ese papel, señor Colbert!

Este no comprendió todo lo que habia de amenazador en su nombre, pronunciado de cierta manera.

—Mas tarde vereis la utilidad de ello, replicó alzando el pagaré entre sus dedos.

—¡Oh! dijo Artagnan atrapando el papel con un movimiento rápido, ¡lo comprendo perfectamente,

advertió el mosquetero sin inquietud, y sobre todo sin cierto disgusto por haberlo entregado.

—¡Pues bien! caballero, la ordenanza real dice esto: «Espero que se pague á la vista á M. de Artagnan la cantidad de cinco mil libras, que forman la cuarta parte de la pension con que le he agraciado.»

—Eso está escrito, en efecto, dijo Artagnan afectando calma.

—Pues si el rey no os debía mas que cinco mil libras, ¿por qué os han dado mas?

—Porque habia mas, y porque querian darme mas; eso no importa á nadie.

—Es natural, dijo Colbert con tranquilidad orgullosa, que ignoreis los usos de la contabilidad; pero, caballero, cuando teneis que pagar mil libras, ¿qué haceis?

—Yo jamás tengo mil libras que pagar, replicó Artagnan.

—¡Otra cosa!... exclamó Colbert irritado, si tuviérais un pago que hacer, no pagaríais mas que lo que debierais.

—Eso no prueba mas que una cosa, dijo Artagnan, y es que vos teneis vuestras costumbres particulares en materia de contabilidad, mientras que M. Fouquet tiene las suyas.

—Las mías, caballero, son las buenas.

—No digo que no.

—Y habeis recibido lo que no se os debía.

Los ojos de Artagnan arrojaron un relámpago.

—Lo que aun no se me debía, quereis decir, señor Colbert, porque si hubiese recibido lo que

—¡Eh! caballero Artagnan, gritó Colbert, ¿qué así me dejais?

Volvió la cabeza Artagnan, y dijo tranquilamente:

—¿Por qué no? Nada mas tenemos que decirnos, ¿no es verdad?

—Por lo menos teneis dinero que cobrar, toda vez que traeis una libranza.

—Yo, nada de eso, mi querido señor Colbert.

—¡Pero, en fin, caballero, teneis un bono! y del mismo modo que dáis una estocada por el rey cuando os requieren á ello, así yo tambien pago cuando se me presenta una orden. Presentadla.

—Es inútil, mi querido señor Colber, dijo Artagnan, que gozaba interiormente del desarrollo que habia puesto en las ideas de Corbert; este bono está pagado.

—¡Pagadol! ¿Y por quién?

—¡Toma! por el superintendente.

Colbert se puso pálido.

—Explicáos entonces, dijo con voz ahogada; si estais pagado, ¿para qué me enseñais ese papel?

—A consecuencia de la consigna de que hablabais tan ingeniosamente ahora poco, mi querido señor Colbert: el rey me habia dicho que cobrase la cuarta parte de la pension que ha tenido á bien concederme...

—¿En mi casa?... dijo Colbert.

—No precisamente. El rey me habia dicho: «Ídem á casa de M. Fouquet; pero el superintendente quizá no tenga dinero, y entonces ireis á casa de M. Colbert.»

El rostro de éste se iluminó un momento; pero

ANUNCIOS.

HISTORIAS,

POR

DON EUGENIO GARCIA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.º, de 650 á 700 páginas.

Cada tomo se dividirá para su más fácil adquisición en tres cuadernos de 216 páginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 1.º

Se abre suscripción desde este día, la cual se admite en las principales librerías de España y en la administración de EL PUEBLO, Corredora Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.º, costará desde el día que este se ponga á la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo.

Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.

A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscriptores, incluso los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

TOS, CATARROS.

JARABE LENTIVO BLANCO, DEL DOCTOR SIMON.

Especial para combatir toda clase de toses. Produce excelentes resultados aun cuando exista lesión orgánica del aparato respiratorio.

Acompaña á cada frasco una instrucción detallada acerca de sus propiedades y modo de emplearlo.

LABORATORIO Y OFICINA DE FARMACIA.
MADRID.
3, CABALLERO DE GRACIA, 3

LIMONADA PURGANTE.

CITRATO DE MAGNESIA.

Lo agradable de esta bebida, sus buenos efectos como laxante eficaz, sin causar la menor irritación en el tubo digestivo, la hacen preferible á todas las demás conocidas, como lo atestiguan el inmenso consumo que de ella se hace desde que el doctor Simon la lió á conocer en España.

El precio de cada botella es de 8 rs., y lo mismo el de cada frasco de polvos para prepararla en viaje ó remitirla á provincias.

Madrid, farmacia y laboratorio, calle del CABALLERO DE GRACIA, NÚM. 3, donde se hallarán como siempre los jarabes de goma, malvabisco, zaragatona, flor de borrajas, violeta, zarzaparrilla y demás emolientes, atemperantes y de recreo, de que tanto uso se hace en la presente estación.

CONSERVACION Y BELLEZA DE LOS DIENTES. AGUA HIGIENICA DEL DOCTOR SIMON.

Con el uso de esta preparación se conserva sana y limpia la dentadura, y la boca fresca y perfumada. Precio, 6 rs. frasco.

CREMA DE VINAGRE.

Cosmético tal vez preferible á todos los demás conocidos. Limpia el cutis con perfección, dejándole terso y fino. Precio, 4 y 8 rs. frasco

Laboratorio y oficina de farmacia.—Madrid.—CABALLERO DE GRACIA, NÚM. 3, y los correspondientes de la casa en provincias.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.

De Santander el día 20 para id., tocando en Coruña.

De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.

De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.

De idem el día 15 para Coruña y Santander.

Mas informes de los agentes en

En Cádiz A. Lopez y Comp^{as}; Barcelona, D. Ripol y Comp^{as}; Santander, Angel B. Perez y Comp^{as}; Coruña, E. de Guarda; Valencia, Dart y Comp^{as}; Alicante, Faes hermanos Comp^{as}; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑELES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 28 de Noviembre saldrá de Cádiz, y el 3 de Diciembre de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

LEON.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.

AVISO IMPORTANTE.

A los Sres. médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, Plaza del Rey y Jersey (Inglaterra). (Núm. 4.071.)



Son el mejor y mas agradable de los purgantes

LIMONADA GASEOSA PURGANTE DE SULFATO DE MAGNESIA.

Este producto aunque no tan agradable como la limonada de citrato de magnesia, ni tan suave en su modo de obrar, purga con eficacia y prontitud; y conviene principalmente á las personas, cuyo tubo digestivo se resiste algunas veces á la acción de los laxantes.

Se vende á 4 rs. en el laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3, y á 3 rs. devolviéndose la botella.

CHOCOLATES DE MADRID

COMPANIA COLONIAL

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.

CAPES Y TES SUPERIORES.

Depósito general, Mayor, 18 y 20.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU, DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS. POR FUERTE E INCÓMODA QUE SEA.

Clasificación de las virtudes de esta Pasta en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS Ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y de catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS Ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causando vómitos, desgana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta pasta, y mas si le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS Seca, convulsiva, entrecortada por sofocacion, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta PASTA.

LA TOS Continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS Catarral ó de constipado, y la llamada vulgarmente de sangre; sea reincidente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.—**VALE OCHO REALES CAJA EN TODA ESPAÑA.**

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

por los Cigarrillos Balsámicos y los Papeles Azoados, del mismo autor.

REMEDIO PRONTO Y SEGURO QUE PENETRA

DIRECTAMENTE EN FORMA DE HUMO DENTRO DEL APARATO RESPIRATORIO.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas fácilmente. La tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo, que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL DE TODOS ESTOS MEDICAMENTOS.

Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, Barcelona.

En MADRID, sucesor del Dr. Simon.—Moreno Miquel, Arenal, 2.—Navarro, Atocha, 131.—Rodríguez Hernández, Mayor, 27 y 29.—Ortega, Leon, 13.—Fernandez Izquierdo, Pontejos, 6.—En PROVINCIAS: Sevilla, Delgado, Campelo y Dr. Mateos.—Valencia, Aliño, Andrés y Fabiá y Costas.—Santiago, Blanco Navarrete.—Zaragoza, Rios y Zabala.—Valladolid, Gonzalez Reguera.—Habana, Catalá, calle del Obispo.—Cádiz, A. Luengo.—Málaga, Prologo.—Coruña, J. Villar y Lopez.—Alicante, Bellido.—Bilbao, Pinedo.—Pamplona, Colmenares y Erice.—Oviedo, Diaz Argüelles y Garcia Cabañas.—Logroño, Elvira.—Santander, Marañon.—Granada, Rubio.—Vigo, Fernandez Varela.—Ferrol, Santos Galan.—Cartagena, Rizo.—San Sebastian, Usa-biaga.—Córdoba, Cerrillo.—Jerez, Vargas.—Murcia, J. Lopez y M. Martinez.

NOTA. El 1.º de cada mes se citan todos los depositarios de España y América.—Ag.

LABORATORIO QUÍMICO

Aguas minerales. Y Especialidades nacionales y extranjeras.

Jarabes y pastillas medicinales Preparados de breas. Limonada purgante. Aceites de hígado de bacalao. Agua de azahar.

Rob de Laffecteur. Tintura de árnica. Jarabe de rábano iodado. Agua de colonia.

PLAZA DE LAS DESCALZAS, 6. Postigo de San Martin, 1.

FARMACIA DE JÁVEGA Y GOMEZ.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

Garantido legitimo por la firma del Dr. GIRAudeau de St-GERVAIS.

El Rob vegetal Boyveau Laffecteur, de una digestion facil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades outáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, asi como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-GERVAIS, Paris, 12, calle Richer.

su desgraciada fisonomía era como el cielo en tempestad, unas veces radiante y otras sombrío como la noche, segun que brilla el relámpago ó que pasa la nube.

—Y... ¿habia dinero en casa del superintente? preguntó.

—¡Toma si habia dinero! replicó Artagnan, preciso es creerlo, pues que M. Fouquet, en vez de pagarme la cuarta parte, que son cinco mil libras...

—¡Cinco mil libras! exclamó Colbert; sorprendido, como lo fué Fouquet, de la amplitud de una suma destinada á pagar los servicios de un soldado, ¿serian entonces veinte mil libras de pensión?

—Justamente, señor Colbert; ¡diablo! contais como el difunto Pitágoras; sí, veinte mil libras,

—Diez veces el sueldo de un intendente de hacienda: os doy la enhorabuena, dijo Colbert, con venenosa sonrisa.

—¡Oh! dijo Artagnan, el rey se ha escusado por darme tan poco, y tambien me han prometido repararlo mas tarde cuando sea rico; pero concluyo; estando muy de prisa...

—Sí, y á pesar de que el rey esperaba, ¿os ha pagado el superintendente?

—Del mismo modo que vos habeis rehusado pagarme.

—Yo no he rehusado, caballero, os he suplicado que me espereis; ¿y decís que M. Fouquetos ha pagado vuestras cinco mil libras?

—Sí, lo que vos hubiérais hecho; y aun mas... aun mas que eso ha hecho, querido Sr. Colbert.

—¿Pues qué ha hecho?

—Muy urbanamente me ha contado la totalidad de la suma, diciendo que para el rey siempre estaban llenas las cajas.

—¡La totalidad de la suma! ¿M. Fouquet os ha dado veinte mil libras en vez de cinco mil?

—Sí, señor.

—¿Y por qué?

—A fin de ahorrarme tres visitas á la caja de la superintendencia; de manera que tengo en mi bolsillo las veinte mil libras en oro muy hermoso y nuevo. Ya veis que me iba por no tener necesidad de vos, y que solo habia pasado por acá por pura fórmula.

Y Artagnan golpeó sobre sus bolsillos riendo, o cual descubrió á Colbert treinta y dos magníficos dientes, tan blancos como si tuvieran veinticinco años, y que parecian decir en su lenguaje: servidnos treinta y dos Colbert chiquitos y nos los comeremos con mucho gusto.

La serpiente es tan valerosa como el leon, y el gavilan tan valiente como el águila; esto no puede contestarse. No hay animales, ni aun esos que se llaman cobardes, que no sean bravos cuando se trata de la defensa. Colbert no tuvo miedo de los treinta y dos dientes de Artagnan, y dijo.

—Caballero, el señor superintendente no tenia derecho para hacer lo que ha hecho.

—¿Cómo decís? replicó Artagnan.

—Digo que vuestra factura... ¿Teneis la bondad de enseñarme vuestra factura?

—Con mucho gusto; aquí está.

Colbert agarró el papel con una presteza que no

señor Colbert, y no tengo necesidad de esperar para ello.

Y se metió en el bolsillo el papel que acababa de coger al vuelo.

—¡Caballero, caballero!... exclamó Colbert. Esta violencia...

—¡Vamos! ¡No hay que prestar atención á las maneras de un soldado! respondió el mosquetero; os beso las manos, querido señor Colbert.

Y salió riéndose en las barbas del ministro futuro.

—Este hombre va á dorarme, murmuró; ¡qué lástima que tenga que faltarle á la visita.